



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

**INFORME DE AUDITORÍA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
N°13/2014-DSP**

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-001-2013 CCIVS
PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO # 2”.**

FONDOS NACIONALES

PRACTICADA A LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA
CCIVS



Tegucigalpa M.D.C. Octubre 2014.

TABLA DE CONTENIDO

OFICIO.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS.....	4
I. MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II. LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III. OBJETIVOS.....	6
IV. ALCANCE.....	6
V. DATOS DEL PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	6
VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	7
VII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	21
VIII. CONCLUSIONES.....	22
IX. RECOMENDACIONES.....	23
X. TABLA DE ANEXOS.....	24



2014-0003

Tegucigalpa, MDC, 26 de noviembre, 2014
Oficio No. MDOA-1234-2014-TSC

Ingeniero
Sergio Villatoro
Director Ejecutivo
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
Su Oficina

Señor Director:


Adjunto encontrará el Informe N°13/2014-DSP de la auditoría practicada al Proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional LPN-001-2013 CCIVS, perteneciente al Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO # 2".

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en los Artículos 222 (reformado) y 325 de la Constitución de la República, los Artículos: 3, 4, 5 (numeral 3), 42 (numeral 2), 46, 79, y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas; Artículos 2, 3, 5, 6, 33 (numeral 2), 86 y 141 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Conforme al Artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Artículo 79 de la misma norma, establece la obligación de vigilar su cumplimiento.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito respetuosamente, presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este oficio, el plan de acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del informe, el cual será aprobado por el Tribunal o le hará los ajustes que correspondan.

Atentamente,


Daysi Osegüera de Anchecta
Magistrada Presidenta por Ley

c. Dirección de Auditoría de Proyectos
archivo
DOA/lla/kr/mwep

“No hagas nada que sea vergonzoso, ni en presencia de nadie ni en secreto. Sea tu primera ley... respetarte a ti mismo.”
-Socrates

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

CCIVS	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula
CEC	Condiciones Especiales del Contrato
CGC	Condiciones Generales del Contrato
DDL	Datos de la Licitación
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
EPCON	Consortio de Equipos Pesados de Construcción S.A. de C.V.
IAO	Instrucciones a los Oferentes
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
Km	Kilómetros
m	metros
ML	Metros Lineales
PGR	Procuraduría General de la República
POA	Plan Operativo Anual

I. MOTIVO DEL EXAMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, verificó el proceso de la Licitación Pública **LPN-001-2013 CCIVS**, al proyecto “**MEJORAMIENTO DEL ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO # 2**”, a fin de comprobar que el mismo se desarrolló de acuerdo a lo establecido en la de Ley de Contratación del Estado, su Reglamento, las Bases de la Licitación aprobadas y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No.09/2014/DSP- DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 3), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3,5, 6, 33 (numeral 2), 86 y 141.
- Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República año 2013.
- Ley de Contratación del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Ley de Administración Pública.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Bases de la Licitación Pública LPN -001-2013 CCIVS.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, LPN-001-2013-CCIVS disposiciones legales y reglamentos vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.
3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

IV. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos concernientes a la Licitación Pública Nacional LPN-001-2013 CCIVS, del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO # 2”**, desde la aprobación de las Bases de Licitación hasta la firma del contrato.

V. DATOS DEL PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Nombre del Proyecto	“Mejoramiento del Área Hidráulica Canal Maya Tramo # 2”.
Ubicación del Proyecto	Colonia Oro Verde, Jurisdicción de la Lima, Departamento de Cortes, y sector Campo Casanave Jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortes.
Plazo de Ejecución	Sesenta (60) días calendario
Monto del Contrato	L. 5,592,546.34
Fuente de Financiamiento	Fondos Nacionales
Empresa Constructora	Constructora y Transporte Paraíso, S. de R.L. de C.V.
Supervisor	Ingeniero Héctor Javier Flores Gómez
Entidad Contratante	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)

VI. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El Canal Maya comenzó a funcionar en el año 2005, en los últimos 7 años ocurrieron eventos climatológicos de gran magnitud en los cuales el Canal Maya fue la obra que protegió a las ciudades de La Lima y San Manuel de inundaciones, evacuando las aguas del Rio Chamelecón, en dichos eventos el canal trabajó a sus niveles máximos permitiendo reducir el caudal del río, pero azolvándose cada vez más, por lo que se hizo necesario que la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS) ejecutara el proyecto de limpieza y desazolvamiento del mismo, para que las aguas lluvias pudieran ser evacuadas con mayor rapidez y así evitar las inundaciones, en el sector de La Lima y en el Valle de Sula.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Facilitar el flujo ordenado de las aguas de los ríos al mar, reduciendo el riesgo de inundaciones en las zonas bajas del Valle de Sula.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DE ESTE PROYECTO

Hacer la limpieza, el corte de Material sedimentado y des azolvamiento de la sección hidráulica del Canal Maya en una longitud aproximada de 1,700.00 metros lineales para mejorar sus cauces, librándolos de malezas, arbustos y sedimentos, repasando el canal inductor para mejorar el escurrimiento de las aguas en época de invierno y permitir una mejor evacuación para proteger las áreas cultivadas de plátano, palma, banano, granos básicos y áreas para pastoreo de ganado cuantificando todo en una extensión de 50,000.00 hectáreas, beneficiando aproximadamente, a una población estimada de 100,000 personas en los Municipios de La Lima y San Manuel, Departamento de Cortés.

PROYECTO	ACTIVIDADES
<p>MEJORAMIENTO DEL ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO # 2"</p>	<p>Las actividades consisten en el corte de material sedimentado, repaso y limpieza del Canal Maya desde la estación 5+740 hasta la estación 7+440, en una longitud total de 1,700.00 metros lineales, la altura de corte será variable con un volumen total de 58,085.81 metros cúbicos.</p> <p>Los parámetros de diseño son: plantilla promedio de 6.00 M.L con taludes 1:1 para el canal inductor, andenes en ambos lados del canal de 15.00 M.L de longitud en promedio, el corte en el talud del bordo será variable según diseño.</p> <p>El material excavado será acarreado a una distancia estimada de 4 Km máximo, sitio indicado por la CCIVS. Además se deberá realizar limpieza, destronque y remoción radicular de todo tipo de vegetación en un área estimada de 2.50 hectáreas, el contratista deberá considerar la estricta marcación de construcción de la obra y la construcción de una rampa de 12.00 Mt de ancho por 50.00 Mt de largo con un 20% de pendiente y que servirá para el paso de las volquetas.</p> <p>Así mismo se ejecutará una revisión topográfica final la cual consistirá en el levantamiento de la obra terminada para la cual la CCIVS designará el personal calificado para tal actividad y posteriormente generar los planos finales del proyecto, por lo que el Contratista considerará el pago estipulado en el cuadro base de cantidades, para la elaboración de su oferta final, siendo requisito indispensable para la recepción de la obra.</p>

El presente proyecto está contemplado dentro del Plan Operativo Anual (POA) del 2013.

Renglón Presupuestario para Canalizaciones a Realizarse en el Año 2013

Descripción del Renglón Presupuestario	
0250/ Institución	SEPLAN
ORG	Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS)
001 Actividad / Obra	Canalizaciones (SEPLAN)
47210 Objeto del Gasto (Cuenta)	(Contratistas)
47220 Objeto del Gasto (Cuenta)	(Supervisores)
<p>Monto Total de la Asignación Presupuestaria L. 33,196,252.00</p>	

PRESUPUESTO BASE

Para este proyecto se estableció como Presupuesto Base CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L. 5,552,931.02).

BASES DE LICITACIÓN

En vista que en el organigrama de la institución cuando se llevó a cabo este proyecto, no existía el Departamento Legal, las Bases de Licitación son responsabilidad del Director Ejecutivo, las Bases de Licitación estuvieron conformadas por:

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Sección III. Países Elegibles

Sección IV. Formularios de la oferta

Sección V. Condiciones Generales del Contrato (CGC)

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Sección VII. Especificaciones Técnicas de la obra

Sección VIII. Planos

Sección IX. Lista de cantidades

Sección X. Formularios de Garantías

PUBLICACIÓN

La Licitación Pública Nacional, LPN-001-2013 CCIVS referente al proyecto “MEJORAMIENTO DEL ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO # 2”, fue publicada en los siguientes diarios: (Véase anexo 1)

N°	Diario	Fecha de Publicación
1	El Tiempo	4 de abril 2013
2	La Tribuna	4 de abril 2013
3	Diario Oficial La Gaceta	22 de abril 2013

En el Aviso de Invitación para presentar ofertas se estipuló que solo podrían participar Empresas Constructoras que fueron previamente calificadas en el año 2012; y que no han cambiado su status técnico-financiero, con inscripción vigente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), así mismo también se consignó el período de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta, en dicha publicación se enunciaron varios proyectos:

Proyectos Publicados en el Aviso de Licitación

Nº	PROYECTOS
1	Rectificación de Cauce Margen derecho del rio Chamelecón, Puente Baracoa.
2	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #1.
3	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #2. ¹
4	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #3.
5	Mejoramiento de área hidráulica Canal Maya Tramo #4.
6	Construcción del Vertedor del Canal de Alivio de La Fragua y obras complementarias del Puente Vehicular
7	Construcción de Espigones de Gavión Margen Izquierda del Rio Ulúa, el Remolino.
8	Construcción de Espigones de Gavión Margen Izquierda del Rio Ulúa, Aldea Robles.

A continuación se detallan las Empresas Constructoras Precalificadas en la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), para el año 2012, para realizar proyectos para el año 2013:

- | | |
|--|--|
| 1. Constructora William & Molina S.A. de C.V. | 11. Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V. |
| 2. Consorcio de Equipos Pesados de Construcción S.A. de C.V. "EPCON" | 12. Cordon's Heavy Equipment, S de R.L. |
| 3. Constructora Dimca S. de R.L. | 13. Constructora Continental Delta S.A. de C.V. |
| 4. Ingenieros Contratistas Eterna S.A. | 14. Compañía de la Construcción S.A. de C.V. |
| 5. Constructora Real S. de R.L. | 15. Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. |
| 6. Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V. | 16. Servicios para el desarrollo de la construcción S. de R.L. de C.V. |
| 7. Ingelco S. de R.L. de C.V. | 17. Diseño Construcción y Servicios Técnicos S.A. de C.V. |
| 8. Constructora ECASA S.A. de C.V. | |
| 9. Equipos y Construcciones S. de R.L. de C.V. | |
| 10. Constructora Diek S.A. de C.V. | |

¹ PROYECTO OBJETO DE ANALISIS.

- | | |
|--|---|
| 18. Constructora Osorio Brizuela S. de R.L. | 24. Industria Concretera Centro Americana S. A. |
| 19. Constructora Marchetti S.A. | 25. Concreto Preesforzado de Centroamérica S. A. de C. V. |
| 20. Constructora Joalca S. de R.L. de C.V. | 26. Constructora y Transportes Paraíso S. de R. L. de C. V. |
| 21. Construcciones Cerrato & Asociados S. de R.L de C.V. | 27. Serpic S. de R.L. de C.V. |
| 22. Ingeniería Barmend S. de R.L. | 28. Ingeniería de Caminos S. de R. L. |
| 23. Construcciones y Pavimentos S. A. de C.V. | 29. Desarrollo de Ingeniería y Servicios Técnicos S. de R.L. de C. V. |

Adquirieron Bases de Licitación para el proyecto las empresas que a continuación se detallan:

N°	Empresa Constructoras	Fecha que las Adquirieron
1	GORDON'S HEAVY EQUIPMENT	15- 04-2013
2	CONSTRUCTORA Y TRANSPORTE PARAISO.	09-04-2013
3	CONSTRUCTORA DIMCA	09-04-2013
4	CONSTRUCTORA REAL S. de R.L. (CONREAL)	08-04-2013
5	ACARREO Y MAQUINARIAS de CONSTRUCCIÓN (AMACON)	08-04-2013
6	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES, S.DE R.L. de C.V. (ECON, S. DE R.L.)	08-04-2013
7	EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A. de C.V.	09-04-2013
8	PROYECTOS Y DESARROLLOS DE HONDURAS S. de R.L. de C.V. (PRODESAH)	09-04-2013
9	CONCRETO PREEFORZADO DE CENTROAMERICA, S.A. de C.V. (COPRECA)	08-04-2013
10	INVERSIONES CARBAJAL S. de R.L. de C.V.	05-04-2013
ESTAS EMPRESAS FUERON PRECALIFICADAS POR LA CCIVS, PARA REALIZAR PROYECTOS PARA EL AÑO 2013		

En la etapa de observaciones, aclaraciones y enmiendas a las Bases de Licitación Pública Nacional No.001-2013 CCIVS, la administración realizó las siguientes actividades.

Fecha de Aclaraciones según Bases de Licitación	Fecha de Apertura de Ofertas	Fecha máxima para responder Aclaraciones	Aclaraciones	Fecha	Medio de Notificación
6 días antes de la fecha de apertura.	19 de abril 2013	13 de abril del 2013	Se recibe aclaraciones a las bases de licitación.	10 de abril 2013	Estas son evacuadas en la reunión de aclaraciones el 12 de abril 2013
			Reunión de Aclaraciones.	12 de abril 2013	En las bases de licitación ya estaba planificada dicha reunión de aclaraciones.
			Addendum No. 1 Modificación en cuanto al cuadro de cantidades de obra. 1.-El ítem que se elimina es " Construcción de rampa de salida (incluye dejar en estado original) ", dejando a consideración del oferente el número de rampas que estime conveniente y considerar este costo en las restantes actividades.	12 de abril 2013	A través de correos electrónicos a todos las empresas que adquirieron los documentos de licitación.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Mediante MEMO de la Dirección Ejecutiva 010-2013, de fecha 18 de abril del 2013 el ingeniero Sergio Villatoro en su condición de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), nombro la Comisión de Evaluación, para el proceso de Licitación Pública Nacional No.001-2013 CCIVS, al personal que a continuación se detalla: (véase anexo 2)

N°	Personal que Integró La Comisión de Evaluación	Cargo
1	Ing. Neil Díaz	Jefe Departamento de Ingeniería (Coordinador de la Comisión Evaluadora)

N°	Personal que Integró La Comisión de Evaluación	Cargo
2	Lic. Cesar Trejo	Administrador
3	Abog. Ricardo Castejón	Jefe Recursos Humanos
4	Lic. Paola Ponce	Contrataciones
5	Ing. Mayra Oliva	Dpto. de Ingeniería
6	Ing. Harry Lobo	Dpto. de Ingeniería

Para evaluar las ofertas la Comisión de Evaluación fue conformada por 6 miembros integrantes, es decir número par.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas del proyecto, se llevó a cabo en fecha 19 de abril del 2013, presentando ofertas las siguientes Empresas Constructoras. (Véase Anexo 3),

Ofertante	Monto Ofertado en Lempiras	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL 3% DEL VALOR DE LA OFERTA				
		Banco Emisor	Número	Monto	Vigencia	
					Desde	Hasta
Empresa Constructora Diek, S.A. de C.V.	5,644,242.71	FICOHSA SEGUROS	772	200,000.00	19-04-13	26-07-13
Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V.	5,891,688.26	BANCO DAVIVIENDA HONDURAS	201304007675	182,800.00	19-04-13	18-07-13
Acarreo y Maquinarias de Construcción S. de R.L.	6,536,440.74	BANCO DE OCCIDENTE	14/2013	140,000.00	19-04-13	30-06-13
Equipos y Construcciones, S. de R.L. de C.V.	5,787,133.81	SEGUROS DEL PAÍS	6578	175,000.00	19-04-13	19-07-13
Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C.V.	5,592,546.34	SEGUROS DEL PAÍS	6581	195,000.00	19-04-13	30-06-13
Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	6,065,945.70	SEGUROS DEL PAÍS	6741	192,000.00	19-04-13	17-06-13

En el Acta de Recepción y Apertura de oferta se procedió a descalificar la oferta que presentó la empresa Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L. en el proyecto **“Mejoramiento de Área Hidráulica Canal Maya Tramo #2”**, en vista que el valor de la Fianza de Mantenimiento de Oferta es inferior al porcentaje establecido en las Bases del proceso de Licitación Pública LPN 001-2013 CCIVS, las personas que firmaron la misma son:

N°	Nombre	En Calidad de:
1.	Ing. Neil Díaz	Jefe Departamento de Ingeniería (Coordinador de la Comisión Evaluadora)
2.	Lic. Cesar Trejo	Departamento de Administración
3.	Abog. Ricardo Castejón	Jefe Recursos Humanos
4.	Lic. Paola Ponce	Departamento de Contrataciones
5.	Ing. Mayra Oliva	Dpto. de Ingeniería
6.	Ing. Harry Lobo	Dpto. de Ingeniería
7.	Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.	Yobani Carbajal
8.	Constructora Diek S.A. de C.V.	Jacqueline Diek
9.	Acarreo y Maquinaria de Construcción S. de R.L.	Dagoberto ferrufino
10	Equipos y Construcciones S. de R.L. de C.V.	Isaura Samanta López
11	Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.	Jose Damián Chávez
12	Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	Fabián Brown

La Comisión Auditora verificó el cumplimiento de la Documentación Legal de las ofertas:

Al hacer la revisión de lo contenido en el documento Base de Licitación en lo referente al porcentaje del valor de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, se encontró que se solicitaron a los posibles oferentes por un monto, no inferior al tres por ciento (3%) del precio total de la oferta y cuya vigencia fue de 60 días calendario, dicho plazo fue consignado en el Aviso de Licitación

Empresa Contratista	Monto de la Oferta	Monto de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Porcentaje Solicitado 3%	Cumple	No Cumple	Vigencia de la Garantía de 60 días calendario desde el 19-04-13 al 17-06-2013		Cumple	No Cumple
						Desde	Hasta		
Empresa Constructora Diek, S.A. de C.V.	5,644,242.71	200,000.00	169,327.28	x		19/04/2013	26/07/2013	x	
Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V.	5,891,688.26	182,800.00	176,750.65	x		19/04/2013	18/07/2013	x	
Acarreo y Maquinarias de Construcción (Amacon)	6,536,440.74	140,000.00	196,093.22		x	19/04/2013	30/06/2013	x	
Equipos y Construcciones, S. de R.L. de C.V. (Econ, S. de R.L.)	5,787,133.81	175,000.00	173,614.01	x		19/04/2013	19/07/2013	x	
Constructora y Transporte Paraíso.	5,592,546.34	195,000.00	167,866.39	x		19/04/2013	30/06/2013	x	
Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	6,065,945.70	192,000.00	181,978.37	x		19/04/2013	17/06/2013	x	

Documentación Legal

No.	Requisitos Solicitados	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C.V.	Constructora Diek S.A. de C.V.	Equipos y Construcción es S. de R.L. de C.V.	Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.	Observaciones
1	Garantías de mantenimiento de ofertas con vigencia, tipo y monto correcto	X	X	X	X	X	
2	Poder con que actúa el representante legal que firma la oferta	X	X	X	X	X	
3	Declaración de no estar comprendido dentro de los artículos 15 y 16 de La Ley de Contratación del Estado.	X	X	X	X	X	
4	Constancia de inscripción y clasificación del Registro de Contratista del Estado (ONCAE)	X	X	X	X	X	
5	Permiso de operación extendido por la Municipalidad de su localidad	X	X	X	X	X	
6	Constancia e inscripción y solvencia del representante y de la empresa ante CICH	X	X	X	X	X	
7	Constancia de no haber cambiado su estatus técnico financiero, de acuerdo a lo establecido en el art. 43 de Ley de Contratación del Estado	X	X	X	X	No la presentó	Al solicitar la subsanación deberá presentar dicho documento.
8	Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de la empresa y su representante	X	X	X	X	X	
9	Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.	X	X	X	X	Desactualizada	Se solicitara subsanación de dicho documento
10	Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República	X	X	X	X	Desactualizada	Se solicitara subsanación de dicho documento
11	Auténtica extendida por un notario de las copias de la documentación	X	X	X	X	X	

Posteriormente la administración solicitó la subsanación de los documentos a la empresa Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.

Resumen del Análisis Legal de las Ofertas Presentadas realizado por la Comisión Audítor

N°	Empresas Constructoras	Cumplimiento de la Garantía de Oferta	Observaciones	
1	Acarreo y Maquinarias de Construcción	No cumplió con el porcentaje del 3% de lo solicitado en las bases de licitación, por lo que quedo descalificada del proceso de licitación	Descalificada por haber presentado la garantía de mantenimiento de oferta con un monto inferior a lo solicitado en el documento de licitación.	
2	Constructora Diek S.A. de C.V.	CUMPLE	Presentaron la documentación legal, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.	
3	Equipos y Construcciones S. de R.L. de C.V.	CUMPLE		
4	Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	CUMPLE		
5	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C.V.	CUMPLE		
6	Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C. V.	CUMPLE		Según Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación, se solicitó la subsanación de la documentación, presentándola en tiempo y forma, quedando habilitada para la realizársele el análisis técnico.

En esta Etapa quedaron calificadas para la siguiente fase cinco empresas, ya que no de ellas se descalificó en el análisis legal.

Evaluación Técnica

En esta fase se consideraron dos aspectos:

1. Documentación Técnica

N°	Requisitos Solicitados	Inversiones Carbajal S. de R. L. de C.V.	Constructora Diek S.A. de C.V.	Equipos y Construcciones S. de R.L. de C.V.	Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	Constructora y Transportes Paraíso S. de R.L. de C.V.
		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1	Ofertas y listas de cantidades y programas de ejecución	X	X	X	X	X
2	Constancia de haber realizado la visita al proyecto extendida por el Depto. de Ingeniería	X	X	X	X	X
3	Original y copia de las bases de licitación debidamente firmadas y selladas	X	X	X	X	X
4	Listado del equipo a utilizar en la ejecución del presente proyecto	X	X	X	X	X
5	Fichas de costo	X	X	X	X	X
6	Listado de personal	X	X	X	X	X
7	Descripción de metodología de trabajo	X	X	X	X	X
8	Planos firmados y sellados	X	X	X	X	X

TODAS LAS EMPRESAS PRESENTARON LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACIÓN POR LO TANTO QUEDARON HABILITADAS PARA LA REVISIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

El cumplimiento de las especificaciones técnicas, según el acta de análisis y recomendación de adjudicación, se realizó en apego a lo pre- establecido en las Bases de Licitación, a través de cuadros comparativos² que contiene los precios unitarios de las ofertas presentadas por la empresas participantes, las que están de acuerdo con el objeto del contrato en lo concerniente a actividades, cantidades, tiempo de ejecución y presupuesto estimado.

² Los cuadros comparativos de la evaluación técnica forman parte del expediente de contratación custodiado por la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula.

La Evaluación Económica de las ofertas:

En el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación de las ofertas, elaborada por la Comisión de Evaluación, se refleja la revisión aritmética de las respectivas fichas de costos correspondientes a las ofertas presentadas por las empresas participantes³, dando como resultado diferencia entre el monto ofertado y monto revisado; análisis que se llevó a cabo según lo solicitado en las Bases de la Licitación en el clausula 28 Corrección de Errores; dando como resultando lo que se detalla a continuación:

Empresas Oferentes	Oferta Presentada	Oferta Revisada	Diferencia	Presupuesto Base	Diferencia entre Presupuesto Base y Oferta Revisada	Porcentaje de Diferencia con el Presupuesto Base
Empresa Constructora Diek, S.A. de C.V.	L. 5644,242.71	L. 5644,242.71	L. 0.00	L. 5552,931.02	-L. 91,311.69	1.64%
Inversiones Carbajal S. de R.L. de C.V.	L. 5891,688.26	L. 5892,849.98	L. 1,161.72	L. 5552,931.02	-L. 339,918.96	6.12%
Proyectos y Desarrollos de Honduras S. de R.L. de C.V.	L. 6065,945.70	L. 6065,945.70	L. 0.00	L. 5552,931.02	-L. 513,014.68	9.24%
Equipos y Construcciones, S. de R.L. de C.V.	L. 5787,133.81	L. 5787,133.81	L. 0.00	L. 5552,931.02	-L. 234,202.79	4.22%
Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C.V.	L. 5592,546.34	L. 5592,546.34	L. 0.00	L. 5552,931.02	-L. 39,615.32	0.71%

De acuerdo a los diferentes análisis (legal, técnico y económico), realizados por la Comisión de Evaluación, se denotó que la empresa Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C.V., fue la empresa que presentó la oferta más baja en relación con las demás empresas participantes y más conveniente a los interés de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), por ser la empresa que cumplió con todos los requerimientos legales y técnicos, previamente establecidos en el documento de licitación.

Mediante memorándum de fecha 06 de mayo del 2013, el ingeniero Neil Díaz, en su condición de Coordinador de la Comisión Evaluadora, remite el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación al ingeniero Sergio Villatoro Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), donde

³ La revisión de las fichas de costos forman parte del expediente de contratación.

recomiendan adjudicar el proyecto: “Mejoramiento de Área Hidráulica Canal Maya Tramo #2”, Colonia Oro Verde, Jurisdicción de la Lima, Departamento de Cortes, y sector Campo Casanave Jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortés, por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L.5,592,546.34)**, a la Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C.V.

El proyecto cuya adjudicación se recomienda cuenta con la respectiva partida presupuestaria para su adjudicación. (Véase anexo 4)

Personas que Firmaron el Acta de Análisis y Recomendación de Adjudicación

N°	Nombre	En Representación de:
1	Ing. Neil Díaz	Dpto. de Ingeniería
2	Lic. Cesar Trejo	Departamento de Administración
3	Abog. Ricardo Castejón	Jefe Recursos Humanos
4	Lic. Paola Ponce	Departamento de Contrataciones
5	Ing. Mayra Oliva	Dpto. de Ingeniería
6	Ing. Harry Lobo	Dpto. de Ingeniería

En fecha 06 de mayo del 2013, se emite la Resolución N° 001-2013, de la Licitación Pública Nacional LPN 001-2013 CCIVS, suscrita por el Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), que en su numeral 2 establece textualmente “adjudicar el proyecto **“Mejoramiento de Área Hidráulica Canal Maya Tramo #2”**, ubicado en la Colonia Oro Verde, Jurisdicción de la Lima, Departamento de Cortes, y sector Campo Casanave Jurisdicción de San Manuel, Departamento de Cortés, por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L.5,592,546.34)**, a la empresa Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C. V. (Véase anexo 5)

En esa misma fecha se notifica a la empresa Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C. V., que su oferta fue aceptada para la ejecución del proyecto **“Mejoramiento de Área Hidráulica Canal Maya Tramo #2”**; y a las demás empresas que participaron

en el proceso de licitación, se les informo mediante tabla de avisos.⁴

Documentos Presentados Previo a la Firma del Contrato Por Empresa Adjudicada

Documento	Fecha de Emisión	Observaciones
Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de la Empresa.	16 mayo 2013	Valida por 30 días calendario a partir de fecha de su emisión.
Constancia de solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos en relación al ISR de su Representante	28 julio 2013	Valida por 90 días calendario a partir de fecha de su emisión.
Constancia de Solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social.	18 abril 2013	No tiene término
Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República.	22 abril 2013	Valida por (2) dos meses a partir de fecha de su emisión
Constancia de Inscripción del Registro de Contratista del Estado (ONCAE)	15 diciembre 2011	La inscripción tendrá una vigencia de tres años a partir de fecha de su emisión.
Garantía de Cumplimiento de Contrato		Vigente desde el 08-05-2013 hasta el 01-11-2013, por un monto de L.840,000.00 equivalente al 15% del monto del contrato.

El Contrato de Canalización P1-003-2013 CCIVS, para el proyecto **“MEJORAMIENTO DE ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO #2”**, fue suscrito el día 07 de mayo del 2013, por un monto de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (L.5,592,546.34)**, por la empresa Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C. V., con una vigencia de 60 días calendario, el cual fue firmado por los señores ingeniero Sergio Villatoro Cruz en calidad de Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula y José Dodanim Chávez en calidad de Gerente General de la Empresa Constructora y Transporte Paraíso S. de R.L. de C. V., el que contiene las cláusulas necesarias para la ejecución de la obra contratada y están de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, específicamente en la Sección V Condiciones Generales del Contrato. (Véase anexo 6)

⁴ La copia que se colocó en la tabla de avisos consta en el Expediente de Contratación.

VII. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS NO FUE CONFORMADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY.

Según verificación realizada al Expediente de la Licitación Pública Nacional LPN 001-2013 CCIVS, denominado, “**MEJORAMIENTO DE ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO #2**”, se encontró que: Al revisar el Expediente de Contratación el Director Ejecutivo designó la Comisión de Evaluación de Ofertas a seis personas la cual no fue conformada de acuerdo a lo establecido por la ley, las que tendrían a su cargo la revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas para los proyectos realizados por la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS),

Esta situación fue contraria a lo que establece la Ley de Contratación del Estado en su **Artículo 33** que literalmente dice “Comisión de Evaluación. Para la revisión y análisis de las ofertas en los procedimientos de selección de contratistas, el órgano responsable de la contratación designará una Comisión de Evaluación integrada por tres (3) o cinco (5)...” y **Artículo 125** de su Reglamento que literalmente establece “El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres o cinco funcionarios designados por el titular del órgano responsable de la contratación quien la presidirá, y los demás que se designen observando la Ley, el presente Reglamento y el pliego de Condiciones.

De seguir conformando comisiones de evaluación con número par es decir seis (6, 8 10...) **puede ocasionar que cuando se susciten empates en la toma de decisiones con respecto a la revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas, y que tengan que dirimirse por votación, no podrán tomar una decisión ya que ninguno de los miembros de la Comisión de Evaluación tiene voto de calidad, lo que daría como resultado el atraso en la toma decisiones en los procesos de contratación.**

VIII. CONCLUSIONES

De la auditoría practicada al proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional LPN 001-2013 CCIVS del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE ÁREA HIDRÁULICA CANAL MAYA TRAMO #2”**, se concluye lo siguiente:

1. Se examinó que el Proceso de Contratación y Adjudicación de la Licitación Pública LPN 001-2013 CCIVS, se realizó de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes, sin embargo se encontró la siguiente debilidad:
 - La Comisión Evaluadora no se conformó de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, ya que estuvo integrada por 6 miembros.
2. Se verificó la aplicación de las operaciones administrativas de conformidad a lo establecido en las Bases de licitación la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. El Proyecto se adjudicó al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, financieros y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliegos de Condiciones.

IX. RECOMENDACIONES

Al Director Ejecutivo de la Comisión del Control de Inundaciones del Valle de Sula (CCIVS), se recomienda:

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo 53 de su Reglamento, en referencia de como deberá conformar la comisión de evaluación.

Liliana Almendarez Banegas
Auditor de Proyectos

Francisca Cristina Santos
Auditor de Proyectos

Supervisor de Auditoría
Rene Ricardo Rojas

Marly K. Alarcón
Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos

Jessy Espinal
Directora de Auditoría de Proyectos